

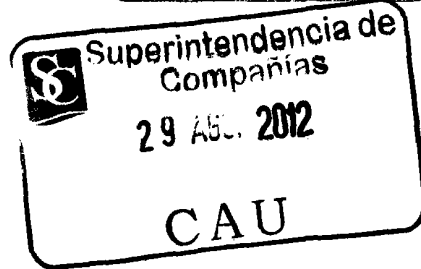
45987



Quito
A. Arias
CIP

Quito, 24 de agosto del 2012

Señores
**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**
Presente.-



De mi consideración:

Yo, Aída Rocío Betancourt en calidad de Gerente de la Compañía UNNOMOTORS CIA LTDA, pongo a su conocimiento que el socio Diego Arias Betancourt ha cedido el 8.25 % de participaciones del total del capital social de la compañía a la Srta. Andrea Valeria Arias Betancourt, por lo tanto el cuadro distributivo que se encuentra adjunto del Capital Social de la Compañía queda de la siguiente manera.

SOCIOS	PARTICIPACIONES	%
Betancourt Rodríguez Silvio Walter	331.500 /	25 %
Betancourt Betancourt Verónica Magali	109.395 /	8.25%
Betancourt Betancourt Edison Fernando	112.710 /	8.50%
Betancourt Betancourt Evelyn Silvana	109.395 /	8.25%
Arias Betancourt Diego Hernán	112.710 /	8.50%
Arias Betancourt Alexis Javier	109.395 /	8.25 %
Arias Betancourt Andrea Valeria	109.395 /	8.25%
Zabala Goetschel Fabián Eduardo	331.500 /	25%

Por la atención que se le dé a la presente, le agradezco.

Atentamente,

Aída Rocío Betancourt R.
UNNOMOTORS CIA LTDA

Ingresado una
cesión de participaciones
03/09/2012
F.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA
UNNOMOTORS CIA. LTDA.**



**QUE OTORGA
EL SR. DIEGO HERNÁN ARIAS BETANCOURT**

**A FAVOR DE LA
SRTA. ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT**



CUANTIA: USD 109.395,00

DÍ 3 copias

CEP

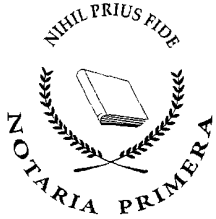
ESCRITURA NUMERO: OCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **miércoles veinticinco de Julio del año dos mil doce**, ante mí, doctor **David Maldonado Viteri**, Notario Primero Suplente del Cantón Quito, que actúo por licencia concedida al titular doctor Jorge Machado Cevallos, según consta de la Acción de Personal número tres mil doscientos treinta y cuatro -DP-DPP de fecha diecinueve de Julio del año dos mil doce de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, en calidad de CEDENTE: el señor **DIEGO HERNAN**

ARIAS BETANCOURT soltero, a quien en lo posterior se le denominará "CEDENTE", y por otra parte, en calidad de CESIONARIA: la señorita **ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT** soltera, por sus propios derechos.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe por haber exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas por mí, se agregan a esta escritura como habilitantes, instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión y Transferencia de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTE: el señor **DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT** soltero, a quien en lo posterior se le denominará "CEDENTE", y por otra parte, en calidad de CESIONARIA: **ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT** soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, actúan por sus propios y personales derechos y con capacidad legal para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) La Compañía **UNNOMOTORS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día veintitrés de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



noviembre del dos mil cinco, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de diciembre del dos mil cinco. B) Con fecha once de junio de dos mil doce la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de UNNOMOTORS Cía. Ltda. autorizó a su socio DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT a ceder a favor de ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT el ocho coma veinticinco por ciento (8,25 %) del total de participaciones de la compañía equivalente a ciento nueve mil trescientas noventa y cinco (109.395) participaciones del total del capital social de la compañía, según se desprende del acta de Junta que se acompaña a la presente escritura. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** El señor DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT por sus propios y personales derechos, debidamente autorizado por la Junta General de socios de la Compañía "UNNOMOTORS CIA.LTDA." cede y transfiere a favor de ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT ciento nueve mil trescientas noventa y cinco (109.395) participaciones equivalentes al ocho coma veinticinco por ciento (8,25 %) del total del capital social de la compañía. La cesión comprende la totalidad de los derechos del Cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que puedan corresponder a dichas participaciones por reservas, revalorización de activos, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus respectivas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse

nada para sí. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de las participaciones materia de la cesión precedente es por el valor nominal de cada una de ellas que es de un dólar cada una y es pagado por la Cesionaria al Cedente, en efectivo y de contado, a entera satisfacción del cedente. Es decir un total de ciento nueve mil trescientos noventa y cinco dólares (USD 109.395). **QUINTA.- ACEPTACION.-** La señorita ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT, en forma libre y voluntaria declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que se hace a su favor por medio del presente acto. **SEXTA.- CAPITAL ACTUAL:** De conformidad con el presente contrato de cesión de participaciones sociales el cuadro distributivo del Capital Social de la compañía "UNNOMOTORS CIA. LTDA.", queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	%
Betancourt Rodríguez Walter	331.500	25
Betancourt Betancourt Veronica Magali	109.395	8.25
Betancourt Betancourt Edison Fernando	112.710	8.50
Betancourt Betancourt Silvana Evelyn	109.395	8.25
Arias Betancourt Diego Hernán	112.710	8.50
Arias Betancourt Alexis Xavier	109.395	8.25
Arias Betancourt Andrea Valeria	109.395	8.25
Zabala Goetschel Fabian Eduardo	331.500	25
	1'326.000	

SEPTIMA.- CONSENTIMIENTO: Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones.- Los certificados se emitirán de acuerdo a la ley.- **OCTAVA.- RAZON E INSCRIPCION:** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se presentará la razón correspondiente al margen de la escritura



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



matriz otorgada el día veintitrés de noviembre del dos mil cinco ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito D.M., y que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de diciembre del dos mil cinco, mediante la cual se constituyó la Compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento. **Hasta aquí la minuta**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes acepan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, **Abogado Matrícula Profesional número cuatro mil doscientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.**- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo lo cual doy fe.**

f) SR. DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT

C.C. 1713196952

C.V. 183-0002

.../...

.../...

Andrea Arias

F) SRTA. ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT

C.C. 1716754740

C.V. 318-0015

*Dr. Roberto
Suplente*
[Signature]

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA UNNOMOTORS CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, hoy día lunes 11 de junio del 2012 a las nueve horas, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle Duchicela S/N y San José, Calderón, en la sala de sesiones se reúnen las siguientes personas en calidad de Socios:

SOCIO	PARTICIPACIONES	%
Betancourt Rodríguez Walter	331.500 /	25
Betancourt Betancourt Veronica Magali	109.395 /	8.25
Betancourt Betancourt Edison Fernando	112.710 /	8.50
Betancourt Betancourt Silvana Evelyn	109.395 /	8.25
Arias Betancourt Diego Hernán	222.105 /	16.75
Arias Betancourt Alexis Xavier	109.395 /	8.25
Zabala Goetschel Fabían Eduardo	331.500 /	25
TOTAL	1'326.000	100

Dirige y preside la sesión, de conformidad con lo determinado en el estatuto de la misma, la señora Elsa Concha Betancourt Presidente de la compañía, y actúa de secretario la señora Aída Rocío Betancourt Rodríguez en su calidad de Gerente. Una vez constatado el quórum y cotejado con el libro de socios y al estar presente el 100% del Capital social los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal. Se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal y la señora Presidente de la junta pide que por secretaria se de lectura al orden del día.

La señora secretario procede a dar lectura al orden del día:

Orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la sesión de participaciones del señor Diego Hernán Arias Betancourt a favor de Andrea Valeria Arias Betancourt.

Puesto a consideración el orden del día éste es aprobado por unanimidad.

1) Conocimiento y aprobación de la sesión de participaciones del señor Diego Hernán Arias Betancourt a favor de Andrea Valeria Arias Betancourt.

La Presidente de la Junta da la palabra al socio Diego Hernán Arias Betancourt el mismo que manifiesta su deseo de ceder a favor de la señorita Andrea Valeria Arias Betancourt el 8,25% de las participaciones del capital total de la Compañía con un valor nominal de USD 109.395,00 dólares americanos señala que la transferencia la efectuará a valor nominal. Lo que pone a consideración de los socios para que de conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías procedan a dar su aceptación.

Los socios luego de algunas consideraciones dan su aprobación de manera unánime para que el socio Diego Hernán Arias Betancourt ceda y traspase a favor de la señorita Andrea Valeria Arias Betancourt el 8,25% de participaciones del capital total de la Compañía con un valor nominal de USD 109.395,00 dólares americanos.




Adicionalmente los socios expresan su aceptación unánime a la señorita Andrea Valeria Arias Betancourt como socia de la Compañía.

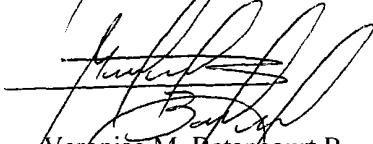
No habiendo otros puntos que tratar se da por concluida la reunión siendo aproximadamente las 11:00 horas, se concede un receso para la elaboración del acta, luego del cual se reanuda la sesión procediendo a dar lectura al contenido de la misma y a aprobarla por unanimidad.


Forman parte integrante de esta acta todos los documentos que se han presentado.


Para constancia firman la presente acta los socios de la compañía en conjunto con el Presidente y Secretario de la Junta.

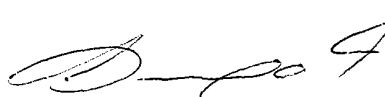

Rocío Betancourt R.
GERENTE
SECRETARIO JUNTA



Concha Betancourt R.
PRESIDENTE
PRESIDENTE-JUNTA


Verónica M. Betancourt B.
SOCIA


Edison F. Betancourt B.
SOCIO

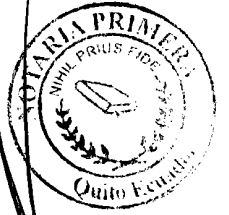

Silvana E. Betancourt B.
SOCIA


Diego H. Arias B.
SOCIO


Alexis X. Arias B.
SOCIO


Fabian Zabala
SOCIO


Walter Betancourt R.
SOCIO



CIUDADANIA - 1713/9695-2
ARIAS BETANCOURT DIEGO HERMAN
PICHINCHA/QUITO/ALFARO
15 SEPTIEMBRE 1986
010- 0361 07136 R
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1986

ECUATORIANO ***** V3364/2242
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
DADO ARIAS
ALDA BETANCOURT
QUITO 15/12/2008
16/12/2020
0612878

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2008
183-0002 NÚMERO
17131896952 CÉDULA
ARIAS BETANCOURT DIEGO HERMAN
PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL,
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentado.
en 1 Fojas útiles)
Quito a 15 JUL 2017

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón QUITO



INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE
V4444V4444
PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS HERRERA GALO NAPOLEON
PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BETANCOURT R AIDA ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-01-26
FECHA DE EXPIRACION
2021-01-26


DIRECTOR GENERAL


FRANCA DEL CEDULADO

V4444V4444



000525001



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESCALA DE CIUDADANIA

171675474-0



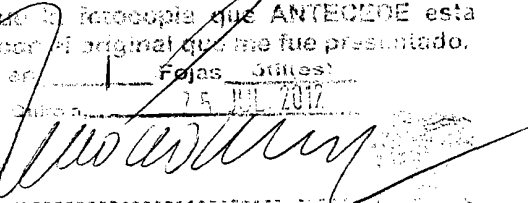
PELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS BETANCOURT
ANDREA VALERIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-01-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL,
DOY FE que el fotocopia que ANTECEDER esta
conforme con el original que me fue presentado.

en _____ Fojas _____ Gúteses _____
Quito a _____ 75 JUL 2017




DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

318-0015
NÚMERO

1716754740
CÉDULA

ARIAS BETANCOURT ANDREA VALERIA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. UNNOMOTORS CIA. LTDA., QUE OTORGA SR. DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT A FAVOR DE LA SRTA. ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT, debidamente firmada y sellada, en Quito, a dos de Agosto del año dos mil doce.

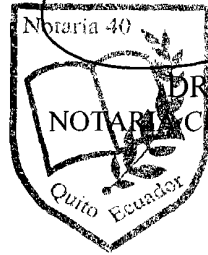


[Handwritten signature]

DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Centro Quito



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía UNNOMOTORS CIA. LTDA., celebrada en la Notaría a mi cargo, el veinte y tres de noviembre del dos mil cinco, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los trece días del mes de agosto del año dos mil doce.-



DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO



Dr. Paola Andrade Torres



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3137** del **REGISTRO MERCANTIL** de siete de diciembre del dos mil cinco a fs. **2726**, Tomo **136**, correspondiente a la compañía **“UNNOMOTORS CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veinticinco de julio del dos mil doce, ante la Notaria Primera Suplente del Cantón.- Quito, veinte y tres de agosto del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

